

Estupefacientes y Convivencia Escolar

Estudio de caso en las localidades de
Fontibón, Kennedy y Chapinero

Autores varios





Colección
Investigación e Innovación

IDEP

Estupefacientes y Convivencia Escolar

Estudio de caso en las localidades de
Fontibón, Kennedy y Chapinero

IDEP

Estupefacientes y Convivencia Escolar

Estudio de caso en las localidades de
Fontibón, Kennedy y Chapinero

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP

© **Autores** Carolina Duque Núñez
Fabián Orlando Ramírez Villarreal
Orlando Agudelo Arango
Rubén Darío Ramírez Arbeláez
Yolanda Úsuga González

Libro ISBN 978-958-8066-95-0

Primera edición Año 2011

© IDEP

Director General	<i>Olmedo Vargas Hernández</i>
Subdirectora Académica	<i>Luz Stella Olaya Rico</i>
Subdirector Administrativo y Financiero	<i>Jorge Alirio Ortega Cerón</i>
Supervisión del Proyecto	<i>Yolanda Sierra León</i>
Coordinación Editorial	<i>Diana María Prada Romero</i>

Corrección de Estilo	<i>Maribel García</i>
Edición, diseño y diagramación	<i>Editorial Jotamar Ltda.</i>
Impresión	<i>Subdirección de la Imprenta Distrital - DDDI</i>

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP
Av. Dorado No. 66 - 63, piso 1 y 3
Tels.: (571) 324 1267 / 68 - 324 1000, exts. 9001 - 9012
Bogotá, D.C. Colombia
www.idep.edu.co - idep@idep.edu.co

Este libro se podrá reproducir y traducir total y parcialmente siempre que se indique la fuente y no se utilice para fines lucrativos

Impreso en Colombia

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
<i>Olmedo Vargas Hernández</i>	
CAPÍTULO I	17
La ciudad paralela de los jóvenes	
<i>Carolina Duque Núñez</i>	
CAPÍTULO II	35
Un recorrido por los lugares habitados de los y las jóvenes: un camino en la comprensión del territorio del microtráfico desde la geografía de la percepción en el contexto escolar	
<i>Fabián Orlando Ramírez Villarreal</i>	
CAPÍTULO III	53
La escuela actual y su pérdida como referente social: hacia el análisis de las formas de comunicación y convivencia desde la configuración de ciudadanía y el reconocimiento del otro	
<i>Orlando Agudelo Arango</i>	
CAPÍTULO IV	81
La frontera del colegio, más allá de la droga y las violencias	
<i>Rubén Darío Ramírez Arbeláez</i>	
CAPÍTULO V	99
Incidencia de las drogas y el alcohol en la población estudiantil una mirada desde lo cuantitativo	
<i>Yolanda Úsuga González</i>	

Introducción

Olmedo Vargas Hernández¹

En el final del primer decenio del Siglo XX se hizo evidente la creciente tendencia al consumo de drogas entre los adolescentes, en todo el mundo, circunstancia que aleja el propósito de “eliminar o reducir considerablemente la producción y el uso indebido de drogas ilícitas para 2019.”²

Indudablemente, tal comportamiento responde a diversos factores de carácter individual y de manera decisiva a factores de naturaleza institucional, cultural, económica y política. Entre estos últimos, hay que destacar que ha cambiado el mapa de la producción, del tráfico, de la distribución y del consumo de sustancias, y con estos, los problemas que se generan en la salud de los adictos y consumidores³, así como en la corrupción, la delincuencia y las diversas formas de violencia que auspician las redes de la economía ilegal que sustentan el negocio de las drogas. A esto se añade que ha crecido el consumo de aquellas drogas llamadas legales, como el cigarrillo, debido a la alteración de la composición de las propiedades del tabaco mediante el

1 Director General del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP. Director Grupo de Investigación Espacios para el Desarrollo, ESPED.

2 UNODC. Informe anual sobre drogas. 2010

3 El informe de 2010, de la Administración de Servicios por Abuso de Drogas y Salud Mental (SAMHSA, en inglés), de los Estados Unidos, establece que “el número de visitas a salas de urgencia en EEUU por el abuso de “éxtasis” se disparó en casi un 75 por ciento al pasar de 10.220 en 2004 a 17.865 en 2008; el 69,3 por ciento de las visitas se registró en pacientes entre 18 y 29 años de edad, y el 17,9 por ciento en adolescentes entre 12 y 17 años; el 77,8 por ciento de las visitas hospitalarias de emergencia y el 39,7 por ciento de pacientes de 21 años de edad o mayores, utilizó “éxtasis” junto con tres o más sustancias ilícitas. EFE – 24/03/2011. Washington.

añadido de sustancias artificiales como el amoniaco. Estos aditivos además de aumentar el grado de absorción de nicotina y la adicción al tabaco introducen la presencia de sustancias radioactivas como el Polonio (Po), con graves consecuencias para la salud de los fumadores.⁴

Esta circunstancia ha llevado a las agencias internacionales y a muchos gobiernos directamente involucrados a asumir que “el enfoque mayoritariamente centrado en el control de la oferta debe redefinirse, no porque no sea un aspecto fundamental en la lucha conjunta contra las drogas, sino porque hoy se reconoce que es necesario encontrar un balance entre las acciones de control de oferta y las de control de la demanda, por ser estos, aspectos constitutivos de un mismo problema.”⁵

Lo más notorio en la expresión de ésta tendencia resulta en que una buena parte de las nuevas reformas legislativas sobre drogas, “representan un alejamiento del modelo represivo de la tolerancia cero y un avance hacia políticas de drogas más humanas y fundamentadas en pruebas empíricas. Estas reformas “reflejan las lecciones aprendidas en la práctica con la aplicación de enfoques menos punitivos y su impacto en los niveles de consumo de drogas y los daños asociados sobre los individuos y la sociedad. Las pruebas disponibles sugieren que las legislaciones que moderan la penalización, acompañadas de medidas que ayuden a redirigir los recursos de las actividades de represión y encarcelamiento hacia a la prevención, el tratamiento y la reducción de los daños, son más eficaces para limitar los problemas relacionados con las drogas.”⁶

Sin embargo, se mantiene latente y activa la posición de aquellos que se aferran a una lucha frontal contra las drogas y son partidarios del prohibicionismo, de la penalización y en algunos casos de la repenalización y/o criminalización del consumidor.

Después de la Convención de Viena de 2009 las posiciones se agudizaron particularmente entre los prohibicionistas quienes crearon la Federación Mundial contra las Drogas (FMCD), a través de la cual exigen la prohibición

4 Cigarrillos: ¿tabaco o droga de diseño? www.ideal.es 26.03.2011. Se calcula que el efecto sinérgico del Polonio al actuar con otros carcinógenos químicos del tabaco, puede incrementar de 8,3 a 25 veces el riesgo de presentar cáncer de pulmón de los fumadores, en relación con los no fumadores. Más alarmante aún, es la estimación de 36 veces superior de la dosis radioactiva recibida por la población fumadora frente a la radiación recibida por los trabajadores de las centrales nucleares y de las instalaciones militares que utilizan energía nuclear en los Estados Unidos.

5 Ministerio de Protección Social. Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. Bogotá D.C., Abril de 2007. Resumen ejecutivo, p. 29.

6 Jelsma, M. (2009). Innovaciones legislativas en políticas de drogas. Iniciativa latinoamericana sobre drogas y democracia. Transnational Institute. Octubre, p. 24.

absoluta y proporcionan “argumentos contra la legalización y las políticas permisivas hacia las drogas y la reducción de daño mientras ellas no busquen la abstinencia total”. La FMCD aboga por un mundo libre de drogas y por la intolerancia total hacia el consumo diferente de usos médicos y de investigación. Basta citar a Sven-Olov Carlsson, uno de los líderes fundadores de la FMCD: “No puede haber otra meta que un mundo libre de drogas. Los derechos humanos son incompatibles con el abuso de las drogas. Todos los individuos tienen derecho a que su vida no sea dañada por las drogas. Quienes formulan políticas tienen que defender y proteger este derecho. Nadie sirve los derechos e intereses de los usuarios de drogas apoyando el abuso continuado de ellas”⁷.

Quienes abogan por políticas de tolerancia y en contra del prohibicionismo apelan a la llamada “reducción del daño”, e incluyen, entre otras acciones, el cambio de agujas y jeringas para adictos a la heroína, el análisis químico de drogas que el adicto lleve a centros de salud con el fin de prevenir sobredosis o intoxicación, el uso de la metadona para reemplazar la heroína, la provisión de centros de inyección limpios y dignos, la casa por cárcel para madres con hijos menores de edad, y la confiscación de drogas y la deportación de “mulas” en lugar de encarcelarlas en un país extranjero⁸.

En Colombia, el gobierno de Alvaro Uribe Vélez (2002- 2010) expresó el carácter prohibicionista en su política de gobierno y como consecuencia de ello se produjo la reforma constitucional que introdujo la prohibición de la dosis personal en el artículo 41 sobre el derecho a la salud⁹. Hasta el mo-

7 Thoumi Francisco. 2009. ¡Bienvenidos al pasado!: La actual política mundial contra la droga se mantendrá por otros diez años. www.razonpublica.com

8 Thoumi Francisco. 2009. ¡Bienvenidos al pasado!: La actual política mundial contra la droga se mantendrá por otros diez años. www.razonpublica.com

9 Artículo 41. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Asimismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad. El porte y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica. Con fines preventivos y rehabilitadores, la ley establecerá medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para las personas que consuman dichas sustancias. El sometimiento a estas medidas y tratamientos requiere del consentimiento informado del adicto.

Así mismo el Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente o adicto y a su familia para fortalecerla en valores y principios que contribuyan a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y, por consiguiente, de la comunidad, y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y a favor y recuperación de los adictos. Constitución Política de 1991.

mento no se ha aprobado ningún proyecto que reglamente la norma sobre la prohibición de la dosis y el acceso a los tratamientos establecidos en la reforma por parte del nuevo gobierno del Presidente Santos.

En Colombia, durante el pasado gobierno, el problema de la droga se centró de manera principal en combatir la dosis personal desde el ámbito policivo, y en redefinir las metodologías para establecer el cálculo del número de matas y número de cultivos de coca, amapola y marihuana, lo cual desdibuja el debate porque lo vincula de una parte, únicamente con el escenario criminal y de otra, lo reduce a un modelo estadístico, dejando de lado la situación de vulnerabilidad cada vez más alta de los consumidores finales y de los campesinos vinculados a la producción de la hoja y de la pasta de coca, frente a las nuevas dinámicas de producción y oferta en el mercado interno e internacional.

En realidad, no se ha reparado sobre el intenso crecimiento que ha tenido el consumo interno de drogas en Colombia y muy preocupante resulta la facilidad con que el micro tráfico llega a los consumidores, pues los niveles de oferta y los lugares de disponibilidad de la droga en Colombia, en general, son cada vez más abiertos y reconocidos. Según el Estudio Nacional de Consumo¹⁰ (2008) cerca de un 48% de la población entrevistada considera que es “fácil conseguir” la marihuana: 54% en el caso de los hombres y 42% en el caso de las mujeres. Un 44% de las personas del grupo 12 a 17 años (en edad escolar) considera que es fácil conseguir marihuana. El 13% de este grupo revela que le han ofrecido marihuana durante el último año, ya sea para comprar o probar.

Un estudio comparativo de consumo de drogas en población escolar en Latinoamérica, realizado por Naciones Unidas en el año 2007, establece que Colombia ocupa el tercer lugar en el consumo de marihuana, con 7,1% de participación, después de Chile con 12,5% y Uruguay con el 8,5%; en el consumo de cocaína en menores de 14 años, Colombia también ocupa el tercer lugar con 0,8% de participación, después de Argentina con 2,5% y Chile con 1,4%; en el consumo de éxtasis ocupa el primer lugar, le sigue Chile y Ecuador; en el consumo de inhalantes ocupa el segundo lugar con el 3,5% de participación después de Brasil con 15,3%.

En Bogotá, según el Estudio Distrital de Consumo (2009) la mitad de las personas de la muestra¹¹ (50%) declararon que es fácil conseguir marihuana, un poco más de la tercera parte (35%) consideran que es fácil conseguir ba-

¹⁰ Ministerio de la Protección Social. 2009.

¹¹ Secretaría de Salud. Se decidió una muestra probabilística de 14.645 hogares, de los que se seleccionaría una persona de 12 a 65 años por hogar. Al final se obtuvo una muestra efectiva de 6.617 personas.

suco, casi la tercera parte (28%) creen que es fácil conseguir cocaína y cerca de la cuarta parte (23%) dicen que es fácil conseguir éxtasis.

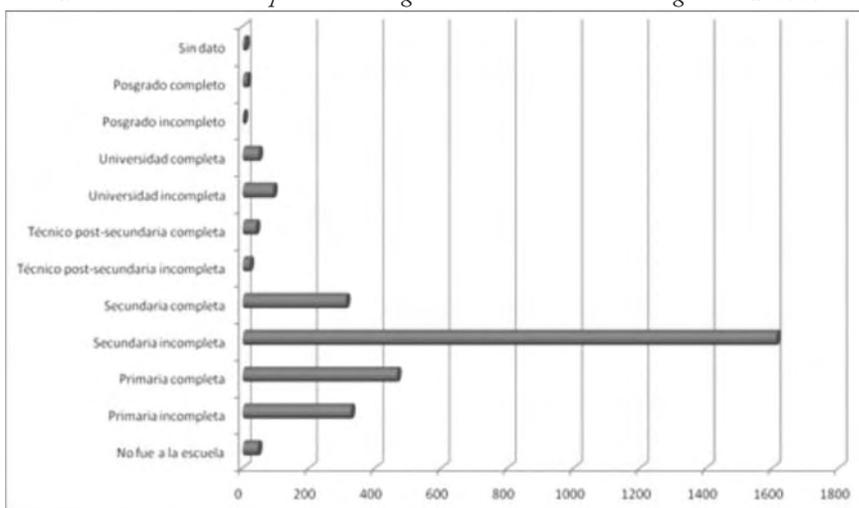
Porcentaje de personas que perciben que es fácil conseguir marihuana y porcentaje que han recibido oferta de marihuana, según grupo de edad

Grupos de edad	Fácil de conseguir	Le ofrecieron últimos 30 días	Le ofrecieron últimos 12 meses
12-17	49,89	5,29	16,45
18-24	59,57	8,55	17,81
25-34	58,85	3,34	7,89
35-44	47,38	1,57	2,90
45-65	36,89	0,56	1,40
Total	49,98	3,50	8,24

Fuente: Estudio Distrital de Consumo 2009. Secretaría de Salud

Asimismo, en Bogotá la droga de inicio es la marihuana, seguido del alcohol y el tabaco. Las poblaciones de Bogotá con mayores casos de abuso de drogas son los desocupados, seguido de los estudiantes y los desempleados. Los estudiantes de secundaria reportan la mitad de los casos de abuso de sustancias psicoactivas de los estudiantes en general (VESPA 2010).

Consumo de sustancias psicoactivas según nivel de escolaridad - Bogotá D.C. 2010



Fuente: Secretaría de Salud- VESPA

En el gráfico se aprecia que, según nivel de escolaridad, cerca del 50% de los casos de consumo de sustancias psicoactivas ocurren en personas que alcanzan la secundaria pero no la culminan, lo cual indica que el consumo de drogas podría estar incidiendo como una de las principales causas de la desescolarización. Los estudiantes aparecen como categoría relevante en el

consumo de sustancias psicoactivas, por tanto la escuela y la institucionalidad que ésta representa y expresa, no puede desconocer que la droga constituye, cada vez más, un factor de riesgo en la convivencia escolar.

Lo anterior no puede dejar de preocupar, máxime si la influencia del Narcotráfico en Colombia y a nivel internacional ha condicionado la modificación de estructuras, de estilos de vida y de procesos culturales en diferentes niveles y escalas sociales: “el narcotráfico abrió los diques de un ascenso que resultaba poco menos que imposible por otros medios en Colombia. De una parte, en las ciudades surgió una casta integrada por capos ostentosos y deseosos de hacer parte de las élites sociales y políticas tradicionales, por traquetos bulliciosos y agresivos, por sicarios, mulas y todo un ejército de trabajadores de las mafias. Se creó así una subcultura del narcotráfico, con sus propias creencias, valores, esquemas de pensamiento, estilos de vida, actitudes, comportamientos y formas de ver y vivir la vida; una nueva representación social del éxito, de la riqueza y de la respetabilidad y toda una nueva forma de ascenso social. Con esto se desestructuraron de manera súbita tradiciones y costumbres sin el tiempo de asimilación necesario para el surgimiento de nuevas estructuras de soporte. Se impusieron también nuevas costumbres, valores y conductas orientadas únicamente por el afán de lucro acelerado, lo que ha acarreado grandes costos sociales a la nación colombiana”¹².

Un factor de tipo externo como el Narcotráfico termina transformando los comportamientos y actitudes de los individuos y de la sociedad en todos los contextos de su vida, y, la escuela no es indiferente a estos cambios profundos. Por eso, “ la escuela debe proponerse, tanto la formación académica como el tratamiento de lo social, ya que en este sentido la educación tiene, por lo menos, dos dimensiones insoslayables, una de carácter epistémico, referida a uno de sus originarios fines como lo es transmitir y enseñar los conocimientos científicos imprescindibles para poder comprender su tiempo. La otra dimensión es de carácter axiológica, a través de la cual hay que enseñar y poner en práctica las conductas humanas ponderadas y valoradas por la comunidad en la que la escuela está inserta. Independientemente de las distintas posturas que asumamos sobre el debate educativo, los problemas sociales existen y nos interpelan a diario para que tomemos posición y decisión, pero de manera amplia para poder tratar los temas polémicos”¹³ Y el tráfico y consumo de drogas constituye hoy un imponderable temático de la cuestión académica en la escuela.

12 Gutiérrez, Gabriel. Costos sociales asociados a los fenómenos de la producción...en Descentralización y Drogas, boletín de la subdirección de Prevención y Desarrollo, DNE, Bogotá, marzo de 2001.

13 Albornoz Marcelo. Los problemas sociales en la escuela. Encontrado en www.mayeuticaeducativa.idoneos.com

La escuela tiene el reto de reconsiderar los aspectos que comprenden esta dimensión axiológica pues los significativos y acelerados cambios sociales, que han supuesto la dinámica de la vida urbana, la mundialización y homogenización de las culturas y los nuevos enfoques políticos y económicos que han condicionado el rumbo del país, han generado transformaciones en la calidad y en la visión de vida de los estudiantes, docentes y familias.

La drogas, su tráfico y consumo, en cierta forma constituye un detonante de violencia en la escuela y en las manifestaciones cotidianas de los colegios del Distrito: sus dinámicas llegan a permear de manera directa las relaciones entre los estudiantes dentro del colegio; los procesos de socialización de los jóvenes mediante el consumo y la consecuente aparición de conflictos escolares, el escalamiento de estos en las aulas, los espacios y entornos escolares, se manifiestan a través de amenazas, intimidación, estigmatización y la organización o cohesión de grupos para generar o participar en enfrentamientos.

La aparición de la droga en la vida cotidiana de los colegios debe asumirse como un nuevo actor en la escuela, pues configura diversos nuevos ambientes que comprometen la gestión institucional más allá del límite de lo académico e introduce nuevos componentes en la relación académica entre profesores y estudiantes. El entorno de la escuela puede parecer más hostil a la naturaleza escolar pues con la aparición del mini jbaro en el colegio, la olla itinerante en el vecindario escolar, la red de distribución en la malla del colegio, el morral camuflado, etc., convierten a la población estudiantil, en la mayoría de los casos, en objeto de persecución y estigmatización por parte de la institucionalidad a través de cámaras, requisas y demás dispositivos de control.

Además de un serio problema de salud pública, el microtráfico y consumo de drogas en la población escolar debe asumirse como un pretexto para forjar cambios sobre el paradigma de la interdicción, mediante el diseño de nuevos programas escolares y socioculturales de la localidad que conlleve a la disminución del impacto de éste fenómeno sobre la escuela y sobre la población escolar.

En el IDEP, además de procurar conocer a fondo las condiciones del consumo y tráfico de drogas en el entorno escolar, nos preocupa conocer las motivaciones que estimulan el ingreso de los jóvenes al mundo del consumo, como una primera fase que permita el diseño de acciones intraescolares, familiares y sociales, tendientes a contrarrestar la caída de los jóvenes en éste precipicio al tiempo que fortalecer aquellos factores que puedan contribuir a forjar factores de salida del consumo de drogas.

Contrarrestar el estado de “No Futuro” en el que vegetan muchos jóvenes que caen en el mundo de las drogas, significa tener amplias opciones para forjar proyectos de vida viables, por austeros que éstos sean.

Pero, ninguna acción, por generosa que parezca, podrá incidir radicalmente el mundo juvenil de las drogas, si ésta no está ligada a una política nacional, regional e internacional sobre el tratamiento a la producción, tráfico y consumo de drogas. El foro creado por los tres ex presidentes latinoamericanos¹⁴, respecto de cuestionar en profundidad el carácter fallido de la estrategia adoptada en espacios internacionales y multilaterales contra las drogas, del ánimo mostrado por la intelectualidad y la mayor parte de las corrientes políticas mejicanas y del nuevo ambiente que en los centros europeos y estadounidenses de poder, se manifiestan contra la política de la fuerza y del prohibicionismo, animan a enunciar la necesidad de establecer un primer paso en Colombia: la legalización de los cultivos de coca.

Legalizar los cultivos de coca en Colombia, podría constituir la estrategia gubernamental y social mas importante en la lucha contra las drogas en América, si se acompaña de un conjunto de medidas económicas y políticas que garanticen su cometido. La estrategia comprende: Primero, crear un censo de los campesinos cultivadores de coca en todas las regiones de Colombia. Segundo, constituir el monopolio del Estado en la compra de la hoja de coca a precios consensuados y sustentados. Tercero, establecer un programa agropecuario que introduzca el apoyo con crédito subsidiado a cultivos alternativos y su comercialización en finca por cada mata de coca que se erradique. Cuarto, la compra y comercialización de la hoja de coca (con fines industriales) se hará por una entidad estatal (o estanco de la hoja de coca) hasta conservar el minimo sostenible para su uso industrial en salud, alimentos e insumos. Cuarto, crear, en convenio con instituciones universitarias y centros de investigación reconocidos, programas para investigar las aplicaciones en salud, insumos industriales y comestibles de la hoja de coca. Quinto, facilitar a las empresas privadas y comunitarias la Industrialización con insumos de coca facilitados por la entidad (o estanco) del gobierno.

Antes que continuar alimentando los factores de violencia que introduce el tráfico de drogas y el enfoque prohibicionista de las actuales políticas contra las drogas, es necesario imaginar soluciones alternativas a la unicidad de las

14 En Febrero de 2009, se reunieron en Rio de Janeiro los ex presidentes Cardozo (Brasil), Zedillo (México) y Gaviria (Colombia) para discutir sobre salidas o soluciones a la alta conflictividad de México, Colombia y Centro América, provocada por la producción, tráfico, distribución y consumo de drogas. Como resultado, se constituyó la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia y se expidió una Declaración en la que se reconoce que “ las políticas prohibicionistas basadas en la represión de la producción y la distribución (de drogas), así como la criminalización del consumo, no han producido los resultados esperados”. Y que “estamos más lejos que nunca del objetivo de erradicación de las drogas”.

políticas y a la sumisión de los requerimientos de países como Estados Unidos¹⁵, pues el enfoque prohibicionista y la implantación de políticas como la Extradición, sumado a “la dependencia comercial y el consecuente temor de las elites nacionales a las represalias de los Estados Unidos en contra de sus intereses económicos, una vez que la exportación de cocaína convirtió a Colombia en el blanco principal de la presión norteamericana, en el marco de la lucha antidrogas”¹⁶.

El libro que aquí presentamos, desde el IDEP, hace parte de las investigaciones que en materia pedagógica realizamos para entender de manera más próxima los problemas esenciales que aquejan a la comunidad escolar de Bogotá, Distrito Capital. Su metodología y conclusiones ofrecen grandes pistas para redimensionar el fenómeno de las drogas en Bogotá y la necesidad de abordar la problemática, mediante estudios más íntegros la complejidad del fenómeno, para que, nuevos proyectos y procesos como “La Encuesta Escolar de Drogas en Bogotá”, se conviertan en herramientas eficaces para el diseño e implementación de políticas tendientes a conjurar uno de los mayores fenómenos que afectan la vida cotidiana de instituciones, empresas, familias y personas en Colombia.

15 Las razones que instigaron la apropiación colombiana del discurso y las prácticas oficiales contra las drogas de los norteamericanos, tienen su origen remoto en el tradicional alineamiento colombiano con los Estados Unidos, auspiciado por las sinergias creadas por la Doctrina Suárez del “mirar al Norte” o “Res-pice Polum”. Dichas sinergias estimularon, desde la segunda década del siglo XX, la aceptación de la superioridad norteamericana y el deseo de mantener, pragmáticamente, una relación armoniosa entre las dos naciones. Durante los años de la segunda postguerra, el país resguardó su fragilidad internacional tras la cooperación con la potencia y el multilateralismo, como “peón de la Guerra Fría”. A partir del “Bogotazo” (cuya organización atribuyeron algunos al comunismo internacional) y, más adelante a raíz de la Revolución Cubana, el anticomunismo del establecimiento constituyó el soporte ideológico de la adhesión a Norteamérica. *Ibidem*.

16 *Ibidem*.